

Services, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada Goldenpont Management Services, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.535,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—10.004.

GRUPO ANIUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos número 159/05, Ejecución número 128/05, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Agustín Suárez Garzón contra Grupo Aniuur, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de febrero de 2006 cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Grupo Aniuur, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia con carácter provisional por importe de 2.933,94 euros de principal, más 500 euros, presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—10.021.

HAPI PROYECTOS 4U, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 816/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Egea Santafosta contra Hapi proyectos 4U sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.436,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—9.960.

HISPANO ONUBENSE PROMOCIONES, S.L.

Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los señores partícipes a la reunión de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Don Antonio Fernández-Golfin Aparicio, sita en Madrid, calle de Maldonado, 19, el día 27 de marzo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Segundo.—Aplicación de los resultados, de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Tercero.—Examen y aprobación si procede de la gestión social de los administradores en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Cuarto.—Informe de los administradores sobre la situación de la sociedad. Situación de los administradores. Medidas de futuro para su desarrollo. Venta y compra de activos.

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales, retribución de los administradores.

Sexto.—Trasladar el domicilio social de la calle actual, a la calle Santa Engracia, número 46, también de Madrid.

Séptimo.—Otorgamiento de las facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la publicación de esta convocatoria, los partícipes tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta junta.

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Francisco Javier González de Castejón y Arrieto.—10.027.

HUMEX, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad, convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Canonja (Tarragona), Autovía Reus-Tarragona, Ctra. La Canonja, nave n.º 4, el próximo día 11 de mayo de 2006, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Oferta de venta del 1% del Capital Social por parte del accionista, D. Guy Laforest, a la familia Schmidt-Dios por el precio de las acciones, según el último Balance aprobado.

Segundo.—Modificación del sistema de administración social de la Compañía y consecuente cese del Administrador único de la compañía.

Tercero.—Consecuente modificación de los artículos 11, 13, 16, 18, 20, 21, 22 y 24 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales en el sentido de que se determine que las Juntas deberán ser convocadas asimismo por carta certificada dirigida a la totalidad de socios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones que se van a someter a la aprobación de la Junta, asimismo del informe y propuesta del Administrador sobre los puntos 2 a 5 incluidos, del orden del día, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

La Canonja (Tarragona), 23 de febrero de 2006.—El Administrador único, María Teresa Dios Junca.—10.032.

IG AUDIO PRODUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1725/2005 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia de Maribel Ferrer Albarracín contra la empresa IG Audio Produccions Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada IG Audio Produccions Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.037,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—10.003.

INDUSTRIAS ALTEA, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, C/ Canfranc, n.º 6, de Zaragoza, el próximo día 20 de Abril de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, así como de la gestión del Administrador durante esos ejercicios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Valerio Gómez Martínez.—9.917.

INMOBILIARIA LUCA CLAU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 475/2004, Ejecución número 52/2005 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Don Juan Pedro Rodríguez Domínguez contra la Empresa Inmobiliaria Luca Clau, S.L., sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Inmobiliaria Luca Clau, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Inmobiliaria Luca Clau, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 5.618,47 euros de principal, más 561,84 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—10.039.

INNOVACION Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el jueves 20 de abril de 2006 a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alfonso XII, 22, cuarto derecha, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Situación de los proyectos en curso.

Tercero.—Informe comercial.

Cuarto.—Informe económico-financiero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta de los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuitos a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Administrador Solidario, D. Luis Esteban Crespo.—9.959.

**INSTALACIONES Y MONTAJES
ELÉCTRICOS D. VELASCO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**BERRUGUETE 51 INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de febrero de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial en la que se segregará una parte de su patrimonio social que se transmitirá a la sociedad Berruguete 51 Inversiones, Sociedad Limitada; de nueva creación. Como consecuencia de lo anterior, la sociedad escindida efectúa la citada operación con cargo a reservas de libre disposición. Por otro lado, Berruguete 51 Inversiones, Sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación se constituirá con un capital social de 185.000 euros, mediante la emisión de 1.000 participaciones sociales de valor nominal 185 euros cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 1 al 185, ambas inclusive, que serán atribuidas a los accionistas de Instalaciones y Montajes Eléctricos D. Velasco, Sociedad Anónima, en proporción a su respectiva participación en dicha sociedad, sin compensación alguna en metálico.

Todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Administrador: D. Domingo Velasco García.—11.025. 1.ª 8-3-2006

**INVERSIONES HOSTELERAS
CACEREÑAS, S. A.**

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio, calle Gómez Becerra, número 2, 2.ª C., de Cáceres, el día 10 de abril de 2006 a las once horas, en primera convocatoria o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de abril de 2006 a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo, por el Órgano de Administración de la sociedad, durante los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los actuales Consejeros.

Quinto.—Modificación, si procede, de la figura del Órgano de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Por la posible alteración de la figura del Órgano de Administración y verse afectado varios artículos, aprobación, si procede, de nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación, si procede, el nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos y el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 14 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Jenaro Rodríguez Tejada.—10.012.

JAMAICA GRAN VÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 350 y ac./05 (Ejecución 5/06) de este Juzgado, seguidos a instancia de Oksana Ohurok y M.ª Isabel Calvo del Pino contra la ejecutada Jamaica Gran Vía, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado el día 21/2/06 Auto en el que se declara a Jamaica Gran Vía, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.556,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—Secretaria judicial. D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—10.043.

JOCS DEL VALLES, S. A.

Edicto

D./Dña. Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 184/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Antonio Tovar Castilla, contra Jocs del Valles, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Jocs del Valles, S.A., en situación de insolvencia por importe de 4.831,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 16 de febrero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—9.208.

JOSEP BARREDA I SOLIGO

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1087/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Josep Barreda i Soligo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de enero de 2006 por el que se declara al ejecutado Josep Barreda i Soligo, en situación de insolvencia legal total, por importe de 154.704,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—10.002.

LA CREMA SIGLO XXI, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 123/05 a instancia de don David Manzano Robles contra «La Crema Siglo XXI Sociedad Limitada» habiéndose dictado Auto de fecha 15-02-06, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.919,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—9.747.

**LAMBDA COMUNICACIONES
ÓPTICAS, SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 178/05, a instancia de Nicolás Ariel Jarolawsky, frente a Lambda Comunicaciones Ópticas, Sociedad Limitada, ha dictado el 9-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.315,72 euros por principal y 2.600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—10.028.

**LATORRE REQUENA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 1060/03, ejecución 34/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa «Latorre Requena Sociedad Limitada» sobre reclamación cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de febrero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Latorre Requena Sociedad Limitada» para hacer pago al